



DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL MODIFICADO LOTE 1, EQUIPAMIENTO PARA MOVILIDAD, DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, COFINANCIADO CON FONDOS FEDER (2021-2027) ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA EMPRESA TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.

Nº expediente: 2021/020189#M005

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D^a. Macarena Saiz Ramos, Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital con competencia para llevar a efecto la firma de este contrato, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4, apartado 2.2.f) del Decreto 104/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en relación con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante, LCSP).

DE OTRA PARTE: D. Juan José Piñero López, actuando en nombre y representación de la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.**, con NIF N.º B02118875 y domicilio social en C/ Arcángel San Gabriel, 7 bajo, de Albacete (02002), según escritura otorgada el día 24 de diciembre de 2008, ante el Notario Francisco Mateo Varela con número de protocolo 4086.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente acuerdo marco, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. - Con fecha 4 de octubre de 2022, la Secretaría General de la entonces Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas suscribió con la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.** el documento de formalización del Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento informático correspondiente al Lote 1: Equipamiento para movilidad.

Segundo. - Con fecha 15 de noviembre de 2023, se formalizó modificado del Lote 1 Equipamiento para movilidad del referido Acuerdo Marco entre la Secretaría General de la Consejería de Hacienda,



Administraciones Públicas y Transformación Digital y la empresa TECON SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L. respecto del Producto 1. “Ordenador Portátil 13 pulgadas: modelo *Dell Latitude 5330*” y Producto 2. “Ordenador Portátil de 14 pulgadas: *Dell Latitude 5430*” al haber sufrido una evolución tecnológica por parte del fabricante Dell Technologies, pasando sustituirse por los nuevos modelos “Ordenador Portátil 13 pulgadas: modelo *Dell Latitude 5340*” y Producto 2. “Ordenador Portátil de 14 pulgadas: *Dell Latitude 5440*”. Esta modificación implicó una variación en el precio unitario de dichos productos. En el Producto 1: Ordenador Portátil de 13 pulgadas un incremento de 67,40 euros, y en el Producto 2: Ordenador Portátil de 14 pulgadas de 58,10 euros, de conformidad con la cláusula 31.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero. – Con fecha 7 de junio de 2024, TECON SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L., presenta solicitud de sustitución de los modelos adjudicados en el Lote 1 Equipamiento por movilidad, correspondientes al Producto 1. “Ordenador Portátil 13 pulgadas: modelo *Dell Latitude 5340*”, al Producto 2. “Ordenador Portátil de 14 pulgadas: *Dell Latitude 5440*” y al Producto 3. “Ordenador Portátil de 15 pulgadas: *Dell Latitude 5530*”, al haber sufrido una evolución tecnológica por parte del fabricante Dell Technologies, pasando a sustituirse por los nuevos modelos Producto 1. “Ordenador Portátil 13 pulgadas: modelo *Dell Latitude 5350*”; Producto 2. “Ordenador Portátil de 14 pulgadas: *Dell Latitude 5450*” y Producto 3. “Ordenador portátil de 15 pulgadas: modelo *Dell Latitude 5550*”, afirmando que éstos cumplen con todos los requisitos requeridos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y mejoran las prestaciones de los adjudicados inicialmente.

Dicha modificación implica una variación en el precio que supone un incremento en el precio unitario de los productos 2 y 3: en el Producto 2, Ordenador Portátil de 14 pulgadas el incremento es de 14,20 euros, y en el Producto 3, Ordenador Portátil de 15 pulgadas de 61,70 euros.

Dicha modificación no supone incremento del precio respecto del nuevo modelo Producto 1: Ordenador Portátil de 13 pulgadas.

Cuarto. - Con fecha 27 de junio de 2024 el Jefe de Servicio de Gestión del Puesto de Trabajo Digital de la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial emite informe relativo a la necesidad, verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y aceptación de la sustitución del modelo del producto 1 Ordenador Portátil de 13 pulgadas (*Dell Latitude 5340* por *Dell Latitude 5350*), del producto 2 Ordenador Portátil de 14 pulgadas (*Dell Latitude 5440* por *Dell Latitude 5450*) y del producto 3 Ordenador Portátil de 15 pulgadas (*Dell Latitude 5530* por *Dell Latitude 5550*).



Quinto. - Con fecha 7 de agosto de 2024, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital dicta Resolución de inicio de la modificación del contrato de referencia.

Sexto. - Con fecha 9 de agosto de 2024, el Servicio de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Secretaría General de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital emite informe favorable sobre la propuesta de modificación del expediente de referencia.

Séptimo. - Con fecha 16 de agosto de 2024, la Intervención Delegada en esta Consejería emite informe de fiscalización previa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Octavo. – El 21 de agosto de 2024, el órgano de contratación dictó resolución por la que se aprobó la modificación que con este documento se formaliza.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. – Objeto. El presente contrato tiene por objeto la modificación ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, COFINANCIADO CON FONDOS FEDER (2021-2027) para el Lote 1, EQUIPAMIENTO PARA MOVILIDAD, de forma que el producto 1 Ordenador Portátil de 13 pulgadas, modelo *Dell Latitude 5340* sea sustituido por el modelo *Dell Latitude 5350*, que el producto 2 Ordenador Portátil de 14 pulgadas, modelo *Dell Latitude 5440* sea sustituido por el modelo *Dell Latitude 5450* y que el producto 3 Ordenador Portátil de 15 pulgadas, modelo *Dell Latitude 5530* sea sustituido por el modelo *Dell Latitude 5550*. Todos ellos productos del Lote 1.

Segunda. La empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.** se obliga a suministrar los modelos señalados anteriormente.

Esta modificación supone la siguiente variación en el precio de los productos siguientes:

Producto	Precio unitario adjudicado (IVA excluido)	Incremento solicitado	% Incremento	Precio unitario tras la modificación (IVA excluido)
2. Portátil 14 pulgadas	824,84 €	72,30 € (58,10+14,20)	8,77%	897,14 €
3. Portátil 15 pulgadas	827,74 €	61,70 €	7,45%	889,44 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha

Tercera. Los efectos de la modificación contractual se extenderán desde el día siguiente al de la formalización de la modificación hasta la finalización del contrato (4 de octubre de 2024).

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato, considerándose como fecha de su formalización la de la última de las firmas electrónicas incorporadas al mismo.

LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA,
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL

Firmado digitalmente en TOLEDO a 22-08-2024
por Macarena Saiz Ramos
Cargo: Secretaria General de Hacienda, Adm. Públicas y Transformación Digital

LA EMPRESA CONTRATISTA

Firmado
digitalmente por
**JUAN JOSE PIÑERO (R:
B02118875)** JUAN JOSE
PIÑERO (R:
B02118875) Fecha: 2024.08.22
07:13:39 +02'00'